



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 27 JUL. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6393.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 437 de fecha 24.04.2008 presentada por Don (a) CHILEXPRESS S.A. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 517 de fecha 15.07.2010, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) CHILEXPRESS S.A., Rut 96.756.430-3, con domicilio Particular en [REDACTED], la Patente Comercial de SERVICIOS DE TRANSPORTE, CORRESPONDENCIA ROL N° 2-14834, que funcionará en local ubicado en OHIGGINS N° 625 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.07.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. Gallardo Ortega
MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



Sergio Gonzalez Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)